

**COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA
MERCADO MAYORISTA DE IBARRA "COMERCIBARRA"
INFORME GERENCIA DEL AÑO 2017**

I. INTRODUCCIÓN

Antes de dar lectura al Informe de Gerencia, deseo expresar mi profundo agradecimiento a todos y cada uno de los señores miembros de la Junta General de Accionistas, por su decidida colaboración en la gestión que se me encomendó en mi segundo período como Gerente de ésta prestigiosa Compañía, durante mi gestión en el año 2017.

De igual manera expreso mi más reconocido agradecimiento a todo el Personal que labora en la Compañía, pues sin su apoyo no hubiera sido posible realizar y alcanzar el cumplimiento de las actividades desarrolladas en este período de gestión.

BASE LEGAL

La Compañía de Economía Mixta Mercado Mayorista de Ibarra, se creó el 17 de Mayo del año 2000, según Escritura Pública de Constitución de la Compañía; el desarrollo de su vida jurídica se regirá por:

- a) Constitución Política del Estado
- b) Ley de Compañías;
- c) Ley de Régimen Municipal (Codificada, publicada en el Registro Oficial No.341, Suplemento del 15 de Octubre de 1971);
- d) Ordenanzas Municipales;
- e) Código de Trabajo;
- f) Estatutos de la Compañía;
- g) Demás Leyes aplicables.

OBJETIVOS DE LA COMPAÑÍA

- a) Facilitar el gradual establecimiento de un sistema de mercado ordenado, particularmente de los productos agrícolas, pecuarios e hidrobiológicos, al por mayor y al por menor en las instalaciones del Mercado Mayorista de la ciudad de Ibarra;
- b) Administrar todas las instalaciones del Mercado Mayorista de la ciudad de Ibarra.
- c) Realizar adecuaciones a las instalaciones, de propiedad de los Comerciantes y de la Municipalidad de Ibarra;
- d) Ofrecer a los comerciantes, miembros de las asociaciones, accionistas de la Compañía o no, puestos acondicionados a sus necesidades, higiénicos, ventilados e iluminados, para que puedan trabajar con comodidad y exhibir adecuadamente sus productos; y.

- e) Contribuir al mejoramiento de las asociaciones gremiales de los vendedores, mediante la prestación de servicios técnicos y de capacitación.

POLÍTICAS

Para un eficiente cumplimiento de las funciones y objetivos de la Compañía, se pondrá en práctica las siguientes políticas:

- a) Brindar una base para fortalecer el desarrollo económico sustentable para su funcionamiento.
- b) Impulsar proyectos de diversificación de ingreso para la obtención de recursos propios;
- c) Proporcionar al accionista seguridad de su aporte económico para el funcionamiento, mantenimiento y desenvolvimiento de la Compañía en este período;
- d) Crear y mantener un ambiente organizacional sano, que permita a la Compañía y a sus accionistas alcanzar los objetivos propuestos.

MISIÓN

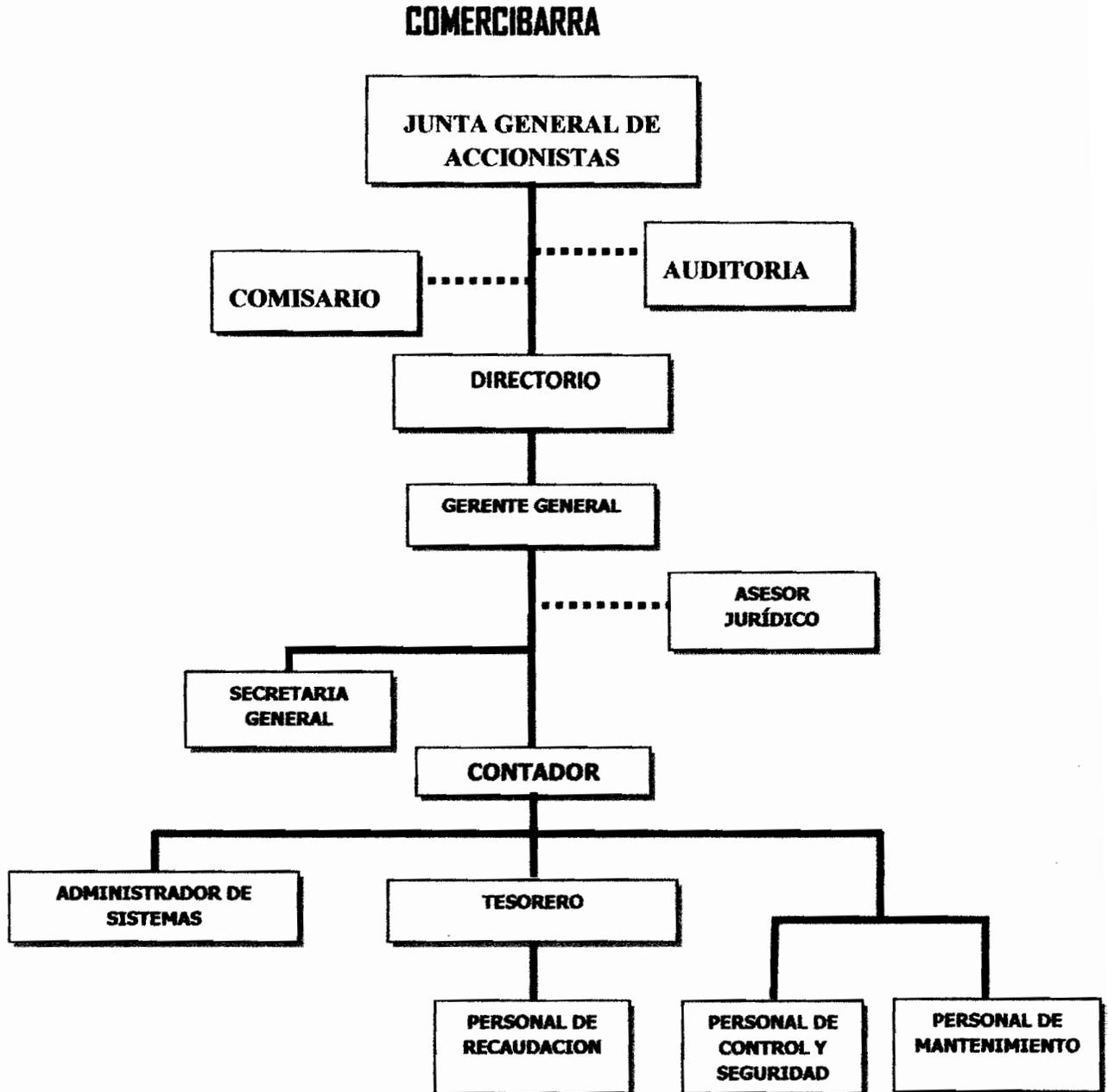
La Compañía de Economía Mixta Mercado Mayorista Ibarra "COMERCIBARRA", es una empresa conformada por el Municipio de Ibarra y Asociaciones de Comerciantes Autónomos, que administra de manera eficiente los servicios que genera el Comercio Mayorista de Ibarra y su infraestructura, donde se facilita la comercialización a nivel mayorista de productos agropecuarios, con la finalidad de satisfacer las necesidades de consumidor con productos de calidad a nivel nacional, potenciando la productividad local.

VISION

La Compañía de Economía Mixta Mercado Mayorista de Ibarra COMERCIBARRA para el 2019 será líder en la administración de Mercados Mayoristas y distribución de productos a nivel nacional e internacional, a través de una organización eficaz y eficiente, con valores que contribuya al funcionamiento de un moderno sistema de estandarización y comercialización mayorista de productos agropecuarios, convirtiéndose en el principal centro de acopio, central de transferencia e industrialización de productos y distribución a nivel zonal, fortaleciendo sus potencialidades geográficas de localización y producción.

ORGANIZACIÓN

En el organigrama estructural que se expone a continuación, se puede apreciar cómo se encuentra organizada la Compañía.



REFERENCIAS:

- Línea de Autoridad y Responsabilidad
- - - -** Línea de Relación Indirecta

**Cuadro de Acciones y Accionistas
COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA
MERCADO MAYORISTA DE IBARRA
"COMERCIBARRA"**

ACCIONISTAS	CAPITAL ANTES DEL AUMENTO (USD. \$)	CAPITAL SUSCRITO EN EL AUMENTO (USD. \$)	CAPITAL ACTUAL PAGADO (USD. \$)	ACCIONES
I. Municipio de Ibarra	78.330,00	17.000,00	95.330,00	95.330
Asoc. Unión y Progreso	6.022,00	1.306,00	7.328,00	7.328
Asoc. 27 de Febrero	6.022,00	1.306,00	7.328,00	7.328
Asoc. 16 de Diciembre	6.022,00	1.306,00	7.328,00	7.328
Asoc. 24 de Agosto	6.022,00	1.306,00	7.328,00	7.328
Asoc. Ferronorte	4.648,00	1.009,00	5.657,00	5.657
Asoc. Nueva Fortaleza	4.648,00	1.009,00	5.657,00	5.657
Asoc. Nueva Esperanza	4.648,00	1.009,00	5.657,00	5.657
Asoc. Nueva Colonia	4.648,00	1.009,00	5.657,00	5.657
TOTAL	121.010,00	26.260,00	147.270,00	147.270

2. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES DEL HONORABLE DIRECTORIO Y JUNTA DE ACCIONISTAS GENERAL Y UNIVERSAL

2.1 Resoluciones del H. Directorio del 2017.

No. Resolución	Cumplidas	No Cumplidas	En Proceso	Anuladas	Observaciones
46	37		9		

Resoluciones en Proceso

Resolución Nro. 16.29.03.17.- Debido a que el humo afecta la salud de los comerciantes que se ubican en el sector. El Directorio preocupado por precautelar la salud de quienes visitan las instalaciones del mercado, ha visto propicio reubicar en otro sitio, en el Comodato a la señora Teresa Farinango, lugar en el cual se va adecuar un espacio para el lavado y clasificación de productos.

Resolución Nro. 18.29.03.17.- El Directorio dispone a Gerencia se Notifique sobre la resolución a la Sra. Gissela Gubio, propietaria del local Nro. FI01, quien deberá regirse al giro del sector, que es la venta de mariscos o (productos varios) que está por tramitar el cambio de giro de todo el sector.

No está autorizada el expendio de alimentos preparados en el local BI01

El plazo para su cumplimiento será de 8 días laborables, contados a partir de recibir la notificación. En caso de incumplimiento se aplicará la sanción pertinente que establece el Reglamento Interno vigente.

Resolución Nro. 27.30.06.17.- El Directorio autoriza a Gerencia para que se adecue el Comodato, a fin de brindar un espacio de calidad a los comerciantes que realizan el comercio en los días de feria.

Resolución Nro. 29.30.06.17.- El Directorio autoriza a Gerencia convocar de manera urgente y obligatoria a una reunión de trabajo para resolver de manera definitiva la situación del comercio que realiza la Sra. Gisela Gubio, la convocatoria estará dirigida a: Sra. Gisela Gubio, a los socios que forman parte de la Asociación Ferronorte y a los miembros del Directorio.

Se establece como fecha tentativa el día martes 18 de julio del 2017.

Resolución Nro. 33.29.09.17.- Mediante votación, el Directorio autoriza a Gerencia para que proceda en un plazo de 15 días (16/10/2017) , con el plan piloto de instalación de la Nomenclatura en los locales comerciales, sobre esta consideración se usará protectores plásticos de manera temporal, la información del giro será de acuerdo al censo realizado y verificado, máximo 5 productos, a excepción de verduras y frutas subtropicales , debido a que son productos de variedad.

Referente a los locales que han realizado el cambio de giro y que aun no están autorizados, se instalará la nomenclatura provisional de giro hasta que la Junta de Accionistas resuelva si es procedente o no el cambio, previa presentación de los requisitos que establece en el Art. 118 numeral o) Obligaciones, del Reglamento Interno, el cual expresa: " se realiza el cambio de giro de producto, únicamente a las Asociaciones Accionistas, con responsabilidad de la resolución de las Asambleas. Informe que se llevará a la Junta de Accionistas, instancia que analizará y dictaminará, si es procedente o no el cambio de giro de producto, previa inspección de campo."

Resolución Nro. 35.29.09.17.- El Directorio autoriza a Gerencia gestionar para la implementación de actividades deportivas frecuentes (bailō terapia, campeonatos, etc.) Para preservar la salud de los comerciantes y del personal que labora en el mercado, debido a que trabajo y deporte mantiene activo, saludable y feliz la vida del ser humano.

- Horarios que estarán bajo la coordinación de Gerencia y representantes de las Asociaciones, para no interrumpir la actividad comercial y funciones laborales.

Resolución Nro. 36.29.09.17.- La Lic. Miryan Tafur, Delegada del señor Alcalde, Presidenta de COMERCIBARRA, asume el compromiso de colaborar con la Compañía para que el Dpto. de Deporte del Municipio colabore con un (a) promotor (a) en el área.

Resolución Nro. 37.29.09.17.- A partir de la próxima reunión de Directorio, en el punto del orden del día, Asuntos Varios, regirá como normativa Seguimiento del Control y Ejecución de Comercialización en las instalaciones del mercado, con la finalidad de conocer a tiempo las debilidades en general o falencias y dar la solución oportuna e inmediata si fuera el caso, a fin de continuar con el desarrollo y progreso no solo de la compañía, sino del comerciante, parte fundamental e importante del comercio.

Resolución Nro. 40.29.09.17.- El Directorio autoriza a Gerencia para que disponga la rotación por sectores al Personal de Mantenimiento, con la finalidad de recuperar la buena imagen de aseo y limpieza de las instalaciones del Mercado.

Además, se debe contar con una persona responsable del área para que realice la verificación y constate la calidad del trabajo ejecutado.

-1.2. Resoluciones Junta General de Accionistas y Junta Universal del 2017.

No. Resolución	Cumplidas	No Cumplidas	En Proceso	Observaciones
10	8		2	

Resoluciones en Proceso

Resolución Nro. 03.31.03.17.- En forma unánime se aprueba el Informe de Auditoría Externa del Ejercicio Económico del año 2016.

Resolución Nro. 04.31.03.17.- Se aprueba en forma unánime el Informe de Comisario sobre los Estados Financieros del año 2016 de COMERCIBARRA.

3. OBJETIVOS ALCANZADOS EN EL AÑO 2017

Durante el año 2017 se alcanzaron objetivos que han sido en beneficio de la Compañía de Economía Mixta Mercado Mayorista de Ibarra, como se detalla a continuación:

- **Mejoramiento de la infraestructura del Mercado Mayorista e implementación de activos.**
- **Protección de los bienes de la empresa y mejoramiento del sistema de seguridad y vigilancia permanente.**
- **Cumplimiento con la imagen empresarial, social, laboral y legal de COMERCIBARRA.**
- **Informe Situación Económica de la Compañía.**
- **Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico 2017.**
- **Recomendaciones a la Junta General respecto a políticas y Estrategias para el Ejercicio Económico del año 2018.**

ACTIVIDADES REALIZADAS PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE COMERCIBARRA EN EL AÑO 2017

3.1 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MERCADO MAYORISTA E IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVOS.

3.1.1 Adecuar la Infraestructura Física

- ✓ Construcción de 100 m² de techo traslucido tipo eternit para el sector Minorista.
- ✓ Se hizo la limpieza, soldada, pintura y reparación de 38 metros lineales de canales de agua lluvia en el sector comidas.
- ✓ Se realizó la construcción de 38 m² de visera de Policarbonato Makrolon para el Sector Minorista.
- ✓ Se instaló 301 metros de estructura metálica para canales de agua lluvia, para el sector patatas.
- ✓ Construcción de 6 casetas de muro y hormigón para las balanzas digitales ubicadas en los sectores: patatas, granos tiernos y tomates.
- ✓ Derrocamiento, excavación sector frutas y granos tiernos.
- ✓ Adecuación y ampliación de parqueaderos del sector frutas y granos tiernos.
- ✓ Se pintó las instalaciones del Mercado Mayorista.
- ✓ Se realizó el cambio de lámparas fluorescentes a lámparas LED, por ahorro de energía y más durabilidad.
- ✓ Se realizó la restauración de la Gruta del Sector Tomates

3.1.2 Implementación de activos.

- ✓ Elaboración de 20 mesas en MDF de 2m x 60 cm x 80 cm de alto, forradas, para las ferias inclusivas.
- ✓ Elaboración de 9 carpas en lona con logo y estructura metálica, y 10 carpas color azul en lona colombiana para el Rematón Mayorista.
- ✓ Se adquirió 99 sillas plásticas para las diferentes reuniones con los señores comerciantes.
- ✓ Fue necesario la adquisición de 5 balanzas digitales de 300 Kilos con ruedas, ubicadas en los sectores: tomates, granos tiernos y patatas.
- ✓ Debido al derecho a la información, se compró 1 Televisor LG 65 pulgadas, para la publicación de todo acontecimiento de la Compañía.
- ✓ Con la finalidad de potencializar el Rematón Mayorista, se compró 2 inflables para que los niños tengan un sitio de esparcimiento.
- ✓ 1 impresora EPSON para la garita de salida del Comodato.
- ✓ 1 motorola PRO 5100 incluye base y antena, para la camioneta comodato.
- ✓ 2 impresoras térmicas STAR MICRONICS, para el ingreso de las garitas.
- ✓ 1 cámara de video NIKON con trípode y memo para la Administración.
- ✓ 1 servidor THINKSERVER TS150, PROC E3-1225, para el sistema de facturación.
- ✓ 1 impresora multifunción EPSON L380 para Gerencia.
- ✓ 2 vitrinas laterales color blanco, destinada para suministros de oficina.

3.2 PROTECCIÓN DE LOS BIENES DE LA EMPRESA Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA.

3.2.1. Continuar con el sistema de vigilancia y seguridad permanente, protección de los activos y bienes de la Compañía.

- Se continua con la vigilancia y seguridad mediante el monitoreo de las cámaras de seguridad ubicadas en sitios estratégicos en las instalaciones del mercado, solucionando varias pérdidas de productos e identificando a los dueños de lo ajeno.
- Para preservar los activos de la empresa, se contrató a la Compañía de Seguros "EQUINOCCIAL"; en la cual se tuvo el seguro de:
 - Todo riesgo de vehículo
 - Seguro de incendio
 - Seguro de robo
 - Seguro de equipo electrónico
 - Seguro de dinero y valores
 - Seguro de fidelidad
- Se mantiene el monitoreo de servicios de seguridad electrónica de la oficina de la Administración con la Compañía LAARCOM COMUNICACIONES Y SEGURIDADES.

3.3 CUMPLIMIENTO CON LA IMAGEN LEGAL, EMPRESARIAL, SOCIAL Y LABORAL DE COMERCIBARRA

3.3.1 Cumplimiento Imagen Legal de la Compañía.

- Se legalizó la escritura del Comodato de la camioneta que el Ilustre Municipio de Ibarra otorgó a COMERCIBARRA por el lapso de 4 años.
- Se realizó la inscripción en el Registro Mercantil de la escritura de Aumento de Capital del ejercicio fiscal: 2012, 2013, 2014 y 2015.
- Se actualizó los cálculos actuariales para la jubilación patronal y bonificación por desahucio de 32 trabajadores bajo las Normas Internacionales de Contabilidad NIC.
- Se actualizó el Reglamento de Higiene y Seguridad de COMERCIBARRA, y aprobado por el Ministerio de Trabajo.
- Se realizó la inscripción de arriendo de la frecuencia en ARCOTEL, para el uso de las radios.
- Se mantiene al día con la matrícula de las 3 motos de propiedad de la Compañía y de la camioneta en comodato.
- Se continúa con la prestación de servicios de Asesoramiento Legal Externo.
- Se cumplió con los pagos del aporte e impuestos a las siguientes entidades gubernamentales:
 - MUNICIPIO DE IBARRA**
 - Impuesto del 1.5 por mil sobre los activos totales al Municipio de Ibarra.
 - Patentes
 - Impuesto Predial
 - CONTRIBUCIONES**
 - Cámara de Comercio
 - Superintendencia de Compañías
 - SERVICIO DE RENTAS INTERNAS SRI**
 - Declaración del IVA y retención en la fuente de IVA
 - Retención en la fuente del Impuesto a la Renta
 - Anexos
 - Impuesto a la Renta

3.3.2 Cumplimiento con la Imagen Empresarial

➤ Publicidad

- Durante el período de mi gestión en el año 2017, se mantuvo publicidad radial con las siguientes radios: ACTIVA, LOS LAGOS Y RADIO LA PREMIER.
- Se mantiene actualizado el dominio HOSTING SITIO WEB COMERCIBARRA para las diferentes redes sociales.
- Se realizó dípticos, material publicitario y vallas para promocionar al Rematón Mayorista.
- Material promocional de gorras, camisetas, banderines destinados para la feria vehicular y Rematon Mayorista

➤ Aniversario de la Compañía

Por motivo de conmemorar el Décimo Séptimo Aniversario de creación y funcionamiento de la Compañía, se realizó las siguientes actividades:

- Misa de Aniversario
- Sesión Solemne

➤ Pregón de Fiestas

- Desfile por las calles de la ciudad todos los comerciantes que conforman la Compañía: Asociaciones Accionistas, No Accionistas, Coches y Estibadores.
- Se tuvo la acogida con la participación de las Reinas de los cantones de la Provincia de Imbabura y de las Juntas Parroquiales del Cantón Ibarra.

➤ Inauguración Rematon Mayorista y Campeonato Sub 10 de Fútbol

- Para potencializar el comercio los fines de semana, se impulsó el Rematón Mayorista, ferias inclusivas de emprendedores, ropa de garaje y rematon de productos agrícolas.
- Para promocionar el Rematón Mayorista, se realizó el Campeonato de la Sub 10 de Fútbol, con la participación de los hijos de los comerciantes y particulares conformando **9 equipos**. Se hizo la premiación económica a los 3 equipos ganadores. El campeonato tuvo una duración de **2 meses**.

3.3.3 Cumplimiento Imagen Social.

COMERCIBARRA firmó Convenios Interinstitucionales con las siguientes entidades:

- **COMODATO CAMIONETA**
El 26 de Enero del 2017 el Municipio de Ibarra otorgó a Comercibarra, en Comodato 1 Camioneta, por el lapso de 4 años.
- **TRACOMMISA**
Compromiso de brindar el servicio de transporte a los comerciantes con tarifas especiales. Plazo de 1 año.
- **FUNDACION SANTO DOMINGO DE GUZMAN**
Brindar los servicios de Atención Médica, medicina en general al núcleo familiar de todos los comerciantes del mercado. Plazo de un año calendario.
- **CENTRO ODONTOLÓGICO SONRISAS SANAS**
Brindar el servicio de Atención Odontológica al núcleo familiar de los comerciantes con tarifas especiales. Plazo de 1 año.
- **PRODUCTORES DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL SECTOR NOR ORIENTAL DE IBARRA**
Convenio en el cual se comprometen los productores de las comunidades en ingresar el producto en el mercado mayorista, en el horario de 04h00 hasta las 8h00 de lunes a domingo, previa presentación del carné. Plazo de 2 años.

Comunidades de: Peñaherrera, Cochapamba Cachipamba, Píman, Aloburo, Chilcapamba, Yuracruz, Chaupi Guarangui, Rancho Chico, Apangora, Rumipamba, Manzano Guarangui, San Francisco, Guaranguicito, Y Pogllocunga.
- **UNIVERSIDAD TECNICA DEL NORTE (UTN)**
 - Se acoge a los estudiantes para que realicen las actividades de vinculación con la comunidad. Plazo de 1 año.
 - Se cumplió, además con las diferentes actividades que el Municipio de Ibarra realizó por: Día de la Mujer, Fiestas de El Retorno, Natalicio Pedro Moncayo, Aniversario por el 17 de Julio, Fundación de Ibarra.
 - Se colaboró con la Reina de Ibarra, en la recolecta de productos para la Elaboración de la Colada Morada.

3.3.4 Cumplimiento Imagen Laboral

- Se capacitó al Personal de la Compañía, en la capacitación básica para la Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud.
- Se hizo la adquisición de uniformes para el Personal de Recaudación y de Seguridad y Control, con la finalidad preservar la imagen de la Compañía.

4. SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL CIERRE DEL EJERCICIO Y DE LOS RESULTADOS ANUALES ALCANZADOS EN EL AÑO 2017 (Tabla Resumen Cifras EEFF con Indicadores Financieros).

a) Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre del 2017

CUENTA	SALDOS EN USD AL 31.12.2017
ACTIVO	
Activo Corriente	167.233,25
Activo No Corriente	247.956,24
TOTAL DEL ACTIVO	415.189,49

PASIVOS	
Pasivos Corrientes	50.176,92
Pasivo No Corriente	160.363,72
TOTAL DEL PASIVO	210.540,54
PATRIMONIO	
TOTAL DEL PATRIMONIO	204.648,85
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	415.189,49

b) Estado de Resultado Integral Por el Año Terminado al 31 de Diciembre del 2017

DETALLE	SALDOS EN USD AL 31.12.2017
INGRESOS	
Ingresos	674.911,28
TOTAL INGRESOS	674.911,28
COSTOS Y GASTOS	
COSTOS	435.359,89
GASTOS	240.198,24
TOTAL COSTOS Y GASTOS	675.558,13
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	-646,85
IMPUESTO A LA RENTA	6.286,56
RESULTADO DEL EJERCICIO DESPUÉS DE IMP. A LA RENTA	-6.933,41
10% RESERVA LEGAL	
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	-6.933,41

c) Indicadores Financieros

VENTAS NETAS

PATRIMONIO LÍQUIDO

674.711,80

3,30 Por cada dólar invertido en el Patrimonio por los accionistas se han generado 3,30 en

204.648,85

las ventas de servicio.

VENTAS NETAS

ACTIVO TOTAL

674.711,80

1,63 Por cada dólar invertido en los activos se han generado 1,63 de ventas de servicios

411.189,49

ACTIVO TOTAL

PATRIMONIO

415.189,49

2,03 Al término del 2017, la empresa posee un índice de apalancamiento financiero de 2.03, lo que significa que por cada dólar de patrimonio, tiene \$ 2.03 de activos.

204.648,85

5. PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.

CUADRO HISTORIAL DEMOSTRATIVO DE LAS UTILIDADES

2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
56,69	2.012,29	1.816,82	2.477,19	3.101,89	26.628,55	9.808,44	10.728,68

2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
21.214,75	12.331,26	16.630,91	6.936,53	4.716,67	1.390,74	10.690,03	9.463,51

2016	2017
-4.494,55	-6.933,41

Con la finalidad de mejorar la posición financiera al 31 de diciembre del 2017 de COMERCIBARRA y de acuerdo a la sugerencia de la firma Chacón & De La Portilla; por medio del presente solicito el REGISTRO PROVISIONAL en el patrimonio de COMERCIBARRA, de la absorción de las pérdidas de los ejercicios económicos de los años 2016 por un valor de \$ 4.494,55 y 2017 por un valor de \$ 6.933,41 por la cuenta Resultados Acumulados Adopción por primera vez de las NIIF; amparado en el Art. Cuarto de la Resolución SC.G.ICI.CPA IFRS.II.03 que textualmente manifiesta:

Artículo Cuarto.- SALDO DE LA CUENTA RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF.- Los ajustes de la adopción por primera vez de las NIIF, se registrarán en el Patrimonio en la subcuenta denominada "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF, separada del resto de los resultados acumulados y su saldo acreedor no podrá ser distribuido entre los accionistas o socios, no será utilizado en aumentar su capital, en virtud de que no corresponde a resultados operacionales, motivo por el que tampoco los trabajadores tendrán derecho a una participación sobre éste. De existir un saldo acreedor, este podrá ser utilizado en enjugar pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere, o devuelto en el caso de liquidación de la compañía a sus accionistas o socios.

De registrarse un saldo deudor en la subcuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF, éste podrá ser absorbido por el saldo acreedor de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones.

6. RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO A POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO EL AÑO 2018.

- a) Regirse a las recomendaciones de Control Interno las cuales fueron presentadas por Auditoría Externa.
- b) Destinar recursos priorizando a proyectos de inversión en beneficio de los comerciantes del mercado mayorista de Ibarra, manteniendo la austeridad en gastos.
- c) Fortalecer las organizaciones y asociaciones de base para lograr el desarrollo.
- d) Incrementar Personal de Seguridad y de Control para mantener el orden en el proceso de comercialización de los productos y seguridad para los comerciantes y público en general.
- e) Mejorar la infraestructura en puntos que sea necesario para brindar una buena imagen para nuestros consumidores y usuarios.
- f) Proponer mejoras en el sistema de servicios para los usuarios y ciudadanía.

Como representante de la Compañía de Economía Mixta Mercado Mayorista Ibarra "COMERCIBARRA", debo dejar constancia que se ha cumplido con las diferentes actividades con entidades públicas, privadas y financieras, enalteciendo y practicando siempre los valores y principios de honestidad, transparencia y responsabilidad, que han sido características permanentes en mi vida que han coadyuvado para dar y mantener la mejor imagen de COMERCIBARRA.



Msc. Francisco Vaca Carranco
**GERENTE GENERAL
DE COMERCIBARRA**